

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 272/25.

Asunción, 11 de noviembre del 2025.

Honorable Senador
Ramon C. Retamozo D., Vicepresidente Primero
Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, en referencia a la Nota MHCS N° 2828 de fecha 06 de noviembre del 2025, ingresada bajo expediente MEU SENAVER N° 7263/2025, en la cual comunica la Declaración N° 389/2025 “*Que Insta al SENAVER la implementación obligatoria del llenado completo de los campos requeridos del Documento de tránsito Vegetal Electrónico (DTV-E)*”.

En ese sentido, se informa que el SENAVER considera la declaración como una oportunidad de mejora del Sistema de Trazabilidad de productos vegetales y se está tomando las acciones necesarias para realizar los ajustes necesarios a fin de que la información solicitada sea obligatoria; se estima que los ajustes solicitados estarían implementados para fines de noviembre.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc

Andrea Marínez

12/nov/25

